



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS EXPEDIENTE 22/16

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 22/16
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://www.sanjavier.es/es/ayuntamiento-perfil-del-contratante>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de servicios.
- b) Descripción: El objeto del contrato es la realización de los trabajos de conserjería y limpieza de los Centros Municipales de Servicios Sociales existentes en la actualidad, así como de aquellos futuros equipamientos y/o servicios que pudieran desarrollarse en dichos Centros o cualquier otro dependiente de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de ejecución/entrega: San Javier.
- d) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
- e) Admisión de prórroga: Prorrogable anualmente mediante acuerdo expreso por otros dos años más, hasta un máximo de cuatro años en total, incluidas las prórrogas.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98341130 “Servicios de conserjería” y 90911200 “Servicios de limpieza de oficinas”.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, en fecha 11 de octubre de 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto (sujeto a regulación armonizada).

4. Valor estimado del contrato: 749.482,32 euros.

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 187.370,58 euros anuales. Importe total: 226.718,40 euros anuales IVA incluido, a la baja.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 13 de febrero de 2019.
- b) Fecha de formalización del contrato: 26 de marzo de 2019.
- c) Contratista: Onet Iberia Soluciones, S.A.U.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

- d) Importe de adjudicación: 183.901,97 euros, más el 21% en concepto de IVA, lo que hace un total de 222.521,38 euros IVA INCLUIDO.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: por ser la mejor oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En San Javier. El Alcalde, don José Miguel Luengo Gallego.

